

ANEXO I  
PROFUNDIZACIÓN DE PREFERENCIAS

	<u>Página</u>
<u>Productos del Anexo 1</u>	
- Preferencias otorgadas por MERCOSUR.....	7
<u>Productos del Anexo 2</u>	
- Preferencias otorgadas por MERCOSUR.....	11
- Preferencias otorgadas por Bolivia.....	33
<u>Productos del Anexo 3</u>	
- Preferencias otorgadas por MERCOSUR.....	43
- Preferencias otorgadas por Bolivia.....	45
<u>Productos del Anexo 4</u>	
- Preferencias otorgadas por Bolivia.....	49
<u>Productos del Anexo 5</u>	
- Preferencias otorgadas por Bolivia.....	55
<u>Productos del Anexo 7</u>	
- Preferencias otorgadas por MERCOSUR.....	61
- Preferencias otorgadas por Bolivia.....	67



## **ANEXO 1**



PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 1

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	
		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3004	MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 ó 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
3004.20.00	Que contengan otros antibióticos	70	
			A base de aureomicina
			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
			70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
		50	
			A base de aureomicina
			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
			50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003
			80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Uruguay



## **ANEXO 2**





PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	O B S E R V A C I O N			
		Pref.				
		Porc.				
:0102	:ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA.					
:0102.90	:Los demás					
:0102.90.90	:Los demás					
		50				
			Excepto terneras y vaquillonas			
			Programa de liberación- Valor(P) vigente			
			durante el año indicado			
			50,00-2001	60,00-2002	70,00-2003	
			80,00-2004	90,00-2005	100,00-2006	
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay			
:2208	:ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO					
	:ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL;					
	:AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS					
	:ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS:					
	:DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE					
	:BEBIDAS.					
:2208.20	:Aguardiente de vino o de orujo de uvas					
:2208.20.20	:De orujo de uvas					
		76				
			Aguardiente de uva Singani			
			Programa de liberación- Valor(P) vigente			
			durante el año indicado			
			76,00-2001	80,00-2002	84,00-2003	
			88,00-2004	92,00-2005	100,00-2006	
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay			
:2306	:TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION					
	:DE GRASAS O ACEITES VEGETALES, INCLUSO MOLIDOS O					
	:EN "PELLETS", EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 2304 ó					
	:2305.					
:2306.10.00	:De algodón					
		76				
			Torta			
			Programa de liberación- Valor(P) vigente			
			durante el año indicado			
			76,00-2001	80,00-2002	84,00-2003	
			88,00-2004	92,00-2005	100,00-2006	
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay			
		50				

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	
		Porc.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:2306.10.00:	(Cont.)		
			Los demás
			Programa de liberación- Valor(P) vigente
			durante el año indicado
			50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003
			80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay
		88	
			Programa de liberación- Valor(P) vigente
			durante el año indicado
			88,00-2001 90,00-2002 92,00-2003
			94,00-2004 96,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:2306.30.00:	De girasol		
		76	
			Programa de liberación- Valor(P) vigente
			durante el año indicado
			76,00-2001 80,00-2002 84,00-2003
			88,00-2004 92,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
		70	
			Programa de liberación- Valor(P) vigente
			durante el año indicado
			70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay
:2528	:BORATOS NATURALES Y SUS CONCENTRADOS (INCLUSO		
	:CALCINADOS), CON EXCLUSION DE LOS BORATOS		
	:EXTRAIDOS DE LAS SALMUERAS NATURALES; ACIDO BORICO:		
	:NATURAL CON UN CONTENIDO DE H3BO3 INFERIOR O IGUAL:		
	:A 85 %, VALORADO SOBRE PRODUCTO SECO.		
:2528.90.00:	Los demás		
		50	
			Programa de liberación- Valor(P) vigente

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		
		Pref.	---	
		Porc.	O B S E R V A C I O N	
:2528.90.00:	(Cont.)		durante el año indicado	
			50,00-2001	50,00-2002 50,00-2003
			60,00-2004	80,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay	
:3002	:SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEUTICOS, PROFILACTICOS O DE DIAGNOSTICO; SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS INMUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACUNAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES.			
:3002.10	:Sueros específicos de animales o de personas inmunizados y demás componentes de la sangre			
:3002.10.9	:Los demás:			
:3002.10.99:	:Los demás	82	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			82,00-2001	85,00-2002 88,00-2003
			91,00-2004	94,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y Brasil	
		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			70,00-2001	75,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Uruguay	
:3004	:MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 ó 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.			
:3004.10	:Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos			
:3004.10.10:	:A base de penicilinas	76	Programa de liberación- Valor(P) vigente	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		
		Pref.	--- O B S E R V A C I O N ---	
		Porc.		
:3004.10.10:	(Cont.)			
:	:	:	durante el año indicado	
:	:	:	76,00-2001	80,00-2002 84,00-2003
:	:	:	88,00-2004	92,00-2005 100,00-2006
:	:	:	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil	
:	:	70	Excepto para uso veterinario	
:	:	:	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
:	:	:	70,00-2001	75,00-2002 80,00-2003
:	:	:	85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
:	:	:	Preferencia otorgada por Uruguay	
:	:	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
:	:	:	70,00-2001	75,00-2002 80,00-2003
:	:	:	85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
:	:	:	Preferencia otorgada por Paraguay	
:3004.90	:Los demás			
:3004.90.30:	Sustitutos sintéticos del plasma humano	76	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
:	:	:	76,00-2001	80,00-2002 84,00-2003
:	:	:	88,00-2004	92,00-2005 100,00-2006
:	:	:	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil	
:3402	:AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS			
:	:JABONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS,			
:	:PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS			
:	:PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y			
:	:PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON,			
:	:EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.			
:3402.20.00:	Preparaciones acondicionadas para la venta al por			
-----:	menor	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----		
		Pref.		
NALADI/ /SA		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---	
:3402.20.00:	(Cont.)			
:	:		durante el año indicado	
:	:		70,00-2001 70,00-2002 70,00-2003	
:	:		70,00-2004 70,00-2005 70,00-2006	
:	:		70,00-2007 70,00-2008 70,00-2009	
:	:		80,00-2010 100,00-2011	
:	:		Preferencia otorgada por Brasil	
-----		30	Programa de liberación- Valor(P) vigente	
:	:		durante el año indicado	
:	:		30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003	
:	:		30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006	
:	:		30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009	
:	:		80,00-2010 100,00-2011	
:	:		Preferencia otorgada por Argentina y Uruguay	
-----		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente	
:3402.90.00:	Los demás		durante el año indicado	
:	:		70,00-2001 70,00-2002 70,00-2003	
:	:		70,00-2004 70,00-2005 70,00-2006	
:	:		70,00-2007 70,00-2008 70,00-2009	
:	:		80,00-2010 100,00-2011	
:	:		Preferencia otorgada por Brasil	
-----		30	Programa de liberación- Valor(P) vigente	
:	:		durante el año indicado	
:	:		30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003	
:	:		30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006	
:	:		30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009	
:	:		80,00-2010 100,00-2011	
:	:		Preferencia otorgada por Argentina y Uruguay	
:3923	:ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE			
:	:PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS			
:	:DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.			
:3923.30.00:	Bombonas, botellas, frascos y artículos similares :			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----		
		Pref.		
NALADI/ /SA		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---	
:3923.30.00:(Cont.)		50	Excepto preformas PET Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada por Argentina, Brasil y Paraguay	
		80	Preformas PET Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 80,00-2001 80,00-2002 80,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada por Paraguay	
		50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada por Uruguay	
:3923.50.00:Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de :-----:cierre		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada por Argentina y Brasil	
		50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----	
		Pref.	
		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:3923.50.00:	(Cont.)		Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay
:3924	:VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y		
:	:ARTICULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE PLASTICO.		
:3924.90	:Los demás		
:3924.90.90	:Los demás	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
			70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
		50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
			50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003
			60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay
:4104	:CUEROS Y PIELES DEPILADOS DE BOVINO O DE EQUINO,		
:	:PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O		
:	:4109.		
:4104.3	:Los demás cueros y pieles de bovino o de equino,		
:	:apergaminados o preparados después del curtido:		
:4104.39	:Los demás		
:4104.39.1	:De bovino:		
:4104.39.11	:Sin apergaminar	80	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
			80,00-2001 80,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
		50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----		
		Pref.		
NALADI/ /SA		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---	
:4104.39.11:	(Cont.)		50,00-2001	50,00-2002 50,00-2003
			60,00-2004	80,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay	
:4108	:CUEROS Y PIELES AGAMUZADOS (INCLUIDO EL COMBINADO			
	:AL ACEITE).			
:4108.00.00:	CUEROS Y PIELES AGAMUZADOS (INCLUIDO EL COMBINADO			
	:AL ACEITE).	80	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			80,00-2001	80,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y Brasil	
		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			70,00-2001	75,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay	
:4109	:CUEROS Y PIELES BARNIZADOS O REVESTIDOS; CUEROS Y			
	:PIELES METALIZADOS.			
:4109.00.10:	Barnizados o revestidos			
		80	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			80,00-2001	80,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y Brasil	
		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			70,00-2001	75,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006



PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	Porc.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:4109.00.10:(Cont.)			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay
:4202	:BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS :LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS :(CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES: :PARA GAFAS (ANTEOJOS), ANTEOJOS DE LARGA VISTA :BINOCULARES (GEMELOS), CAMARAS FOTOGRAFICAS, :CAMARAS CINEMATOGRAFICAS, INSTRUMENTOS DE MUSICA O: :ARMAS Y CONTINENTES SIMILARES; SACOS DE VIAJE, :BOLSAS DE ASEO, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO :(CARTERAS), BOLSAS PARA LA COMPRA, BILLETERAS, :PORTAMONEDAS, PORTAMAPAS, PETACAS, PITILLERAS Y :BOLSAS PARA TABACO, ESTUCHES PARA HERRAMIENTAS, :BOLSAS PARA ARTICULOS DE DEPORTE, ESTUCHES PARA :FRASCOS, ALHAJEROS, POLVERAS, ESCRINOS PARA :ORFEBRERIA Y CONTINENTES SIMILARES, DE CUERO :NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO), DE HOJAS DE :PLASTICO, DE MATERIAS TEXTILES, DE FIBRA :VULCANIZADA O DE CARTON, O RECUBIERTOS TOTALMENTE :O EN SU MAYOR PARTE DE ESTAS MATERIAS O DE PAPEL.		
:4202.1	:Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos :los de aseo y los portadocumentos, portafolios :(carteras de mano), cartapacios y continentes :similares:		
:4202.12.00:	Con la superficie exterior de plástico o de :-----:materias textiles	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:4202.2	:Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o :sin asas:		
:4202.22.00:	Con la superficie exterior de hojas de plástico o :-----:de materias textiles	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Argentina y

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	
		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:4202.22.00:	(Cont.)		Brasil
:4202.9	:Los demás:		
:4202.91.00:	Con la superficie exterior de cuero natural, de		
:-----:	cuero artificial (regenerado) o de cuero barnizado:	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:	:	durante el año indicado
:	:	:	70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003
:	:	:	85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
:	:	:	Preferencia otorgada por Argentina y
:	:	:	Brasil
:	:	50	Bolsas y carteras
:	:	:	Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:	:	durante el año indicado
:	:	:	50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003
:	:	:	60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
:	:	:	Preferencia otorgada por Paraguay y
:	:	:	Uruguay
:	:	30	Los demás
:	:	:	Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:	:	durante el año indicado
:	:	:	30,00-2001 30,00-2002 40,00-2003
:	:	:	60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
:	:	:	Preferencia otorgada por Paraguay y
:	:	:	Uruguay
:4202.92.00:	Con la superficie exterior de hojas de plástico o		
:-----:	de materias textiles	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:	:	durante el año indicado
:	:	:	70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003
:	:	:	85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
:	:	:	Preferencia otorgada por Argentina y
:	:	:	Brasil

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	Porc.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:4820	:LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, :TALONARIOS (DE NOTAS, DE PEDIDOS, DE RECIBOS), :AGENDAS, BLOQUES MEMORANDOS, BLOQUES DE PAPEL DE :CARTAS Y ARTICULOS SIMILARES, CUADERNOS, CARPETAS :DE MESA, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE :HOJAS MOVILES U OTRAS), CARPETAS Y CUBIERTAS PARA :DOCUMENTOS Y DEMAS ARTICULOS ESCOLARES, DE OFICINA: : O DE PAPELERIA, INCLUIDOS LOS FORMULARIOS :IMPRESOS EN TACOS O PLEGADOS ("MANIFOLD"), AUNQUE: :LLEVEN PAPEL CARBON (CABONICO), DE PAPEL O CARTON; :ALBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCIONES Y :CUBIERTAS PARA LIBROS, DE PAPEL O CARTON.		
:4820.10	:Libros registro, libros de contabilidad, :talonarios (de notas, de pedidos, de recibos), :bloques memorandos, bloques de papel de cartas, :agendas y artículos similares		
:4820.10.90	:Los demás	70	
			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
			70,00-2001 70,00-2002 70,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:4909	:TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS :IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES :PERSONALES, AUNQUE LLEVEN ILUSTRACIONES, INCLUSO :CON SOBRES, ADORNOS O APLICACIONES.		
:4909.00.90	:Las demás	70	
			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
			70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Uruguay
:4911	:LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, :GRABADOS Y FOTOGRAFIAS.		
:4911.9	:Los demás:		
:4911.91.00	:Estampas, grabados y fotografías	70	
			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
			70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	Pref.	Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:4911.91.00:	(Cont.)				Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:4911.99.00:	Los demás	70			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:5402	:HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILO : :DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR : :MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE : :MENOS DE 67 DECITEX.				
:5402.3	:Hilados texturados:				
:5402.33.00:	De poliésteres	70			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Paraguay
:6103	:TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS : :(SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y : :PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO : :(BAÑADORES)), DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.				
:6103.4	:Pantalones, pantalones con peto y pantalones : :cortos:				
:6103.42.00:	De algodón	82			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 82,00-2001 85,00-2002 88,00-2003 91,00-2004 94,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay
:6106	:CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, : :PARA MUJERES O NIÑAS.				

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	
		Porc.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
6106.10.00	De algodón	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Paraguay
		50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Argentina, Brasil y Uruguay
6110	SUETERES (JERSEIS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO: DE CISNE, DE PUNTO.		
6110.20.00	De algodón	76	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 76,00-2001 80,00-2002 84,00-2003 88,00-2004 92,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Paraguay
		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Argentina, Brasil y Uruguay
6115	"PANTY"-MEDIAS (MEDIDAS-BRAGA, MEDIAS-BOMBACHA), LEOTARDOS, CALZAS, MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE PUNTO.		
6115.1	"Panty"-medias (medias-braga, medias-bombacha), leotardos y calzas:		
6115.19	De las demás materias textiles		
6115.19.10	De lana o de pelo fino		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	Pref.	Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:6115.19.10:	(Cont.)	70			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Paraguay
:6115.9	:Los demás:				
:6115.91.00:	De lana o de pelo fino	70			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Paraguay
:6201	:ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6203.				
:6201.1	:Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:				
:6201.13.00:	De fibras sintéticas o artificiales	76			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 76,00-2001 80,00-2002 84,00-2003 88,00-2004 92,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Paraguay
		70			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada por Argentina, Brasil y Uruguay
:6203	:TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO				

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----	
		Pref.	
		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:6203	: (Cont.)		
:	: (BAÑADORES)), PARA HOMBRES O NIÑOS.		
:6203.4	: Pantalones, pantalones con peto y pantalones		
:	: cortos:		
:6203.42.00	: De algodón		
-----		70	
:			Programa de liberación- Valor(P) vigente
:			durante el año indicado
:			70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003
:			85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
:			
:			Preferencia otorgada por Paraguay y
:			Uruguay
:			
:6204	: TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS),		
:	: VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES,		
:	: PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO		
:	: LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA MUJERES O		
:	: NIÑAS.		
:6204.2	: Conjuntos:		
:6204.23.00	: De fibras sintéticas		
-----		70	
:			Programa de liberación- Valor(P) vigente
:			durante el año indicado
:			70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003
:			85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
:			
:			Preferencia otorgada por Paraguay
:			
:6204.6	: Pantalones, pantalones con peto y pantalones		
:	: cortos:		
:6204.62.00	: De algodón		
-----		70	
:			Programa de liberación- Valor(P) vigente
:			durante el año indicado
:			70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003
:			85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
:			
:			Preferencia otorgada por Paraguay
:			
:		70	
:			Programa de liberación- Valor(P) vigente
:			durante el año indicado
:			70,00-2001 70,00-2002 70,00-2003
:			80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
:			
:			Preferencia otorgada por Uruguay
:			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----		
		Pref.	--- O B S E R V A C I O N ---	
/SA		Porc.		
:6205	:CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.			
:6205.90.00	:De las demás materias textiles			
-----		76		
			Programa de liberación- Valor(P) vigente	
			durante el año indicado	
			76,00-2001	80,00-2002 84,00-2003
			88,00-2004	92,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Paraguay	
-----		70		
			Programa de liberación- Valor(P) vigente	
			durante el año indicado	
			70,00-2001	75,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina,	
			Brasil y Uruguay	
-----		30		
:6206	:CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, PARA MUJERES			
:	:O NIÑAS.			
:6206.30.00	:De algodón			
-----		30		
			Programa de liberación- Valor(P) vigente	
			durante el año indicado	
			30,00-2001	30,00-2002 30,00-2003
			30,00-2004	30,00-2005 30,00-2006
			30,00-2007	40,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada por Argentina,	
			Paraguay y Uruguay	
-----		50		
:6206.40.00	:De fibras sintéticas o artificiales			
-----		50		
			Programa de liberación- Valor(P) vigente	
			durante el año indicado	
			50,00-2001	60,00-2002 70,00-2003
			80,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y	
			Brasil	
-----		40		
			Programa de liberación- Valor(P) vigente	
			durante el año indicado	



PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----		
		Pref.		
/SA		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---	
:6206.40.00:	(Cont.)		40,00-2001	40,00-2002 40,00-2003
			40,00-2004	40,00-2005 40,00-2006
			40,00-2007	40,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada por Paraguay	
-----		50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			50,00-2001	50,00-2002 50,00-2003
			50,00-2004	50,00-2005 50,00-2006
			50,00-2007	50,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada por Uruguay	
-----				
:6209	:PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA BEBES.			
:6209.20.00:	De algodón			
-----		50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			50,00-2001	60,00-2002 70,00-2003
			80,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina y Brasil	
-----		30	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			30,00-2001	30,00-2002 30,00-2003
			30,00-2004	30,00-2005 30,00-2006
			30,00-2007	40,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay	
-----				
:6306	:TOLDOS DE CUALQUIER CLASE; TIENDAS (CARPAS);			
	:VELAS PARA EMBARCACIONES, PARA DESLIZADORES, O PARA VEHICULOS TERRESTRES; ARTICULOS DE ACAMPAR.			
:6306.1	:Toldos de cualquier clase:			
:6306.12.00:	De fibras sintéticas			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----	
		Pref.	
		Porc.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:6306.12.00:	(Cont.)	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay
:6403	:CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO :NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR: :(CORTE) DE CUERO NATURAL.	50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 50,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011  Preferencia otorgada por Argentina y Uruguay
:6403.5	:Los demás calzados, con suela de cuero natural:	80	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 80,00-2001 80,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada por Brasil
:6403.59.00:	Los demás	30	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003 30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011  Preferencia otorgada por Paraguay
:6403.9	:Los demás calzados:		
:6403.91.00:	Que cubran el tobillo		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		
		Pref.		
NALADI/ /SA		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---	
:6403.91.00:(Cont.)		50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			50,00-2001	50,00-2002 50,00-2003
			50,00-2004	50,00-2005 50,00-2006
			50,00-2007	50,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada por Argentina	
-----		80	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			80,00-2001	80,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Brasil	
-----		30	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			30,00-2001	30,00-2002 30,00-2003
			30,00-2004	30,00-2005 30,00-2006
			30,00-2007	40,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay	
-----		50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
:6403.99.00:Los demás			50,00-2001	50,00-2002 50,00-2003
			50,00-2004	50,00-2005 50,00-2006
			50,00-2007	50,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada por Argentina	
-----		80	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			80,00-2001	80,00-2002 80,00-2003
			85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	Pref.	Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:6403.99.00:	(Cont.)				Preferencia otorgada por Brasil
		30			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
					30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003
					30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006
					30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009
					80,00-2010 100,00-2011
					Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay
:6405	:LOS DEMAS CALZADOS.				
:6405.90	:Los demás				
:6405.90.40:	Con suela de otras materias				
		80			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
					80,00-2001 80,00-2002 80,00-2003
					85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
					Preferencia otorgada por Brasil
:7103	:PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, :EXCEPTO LOS DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADAS O :CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR;				
	:PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, :EXCEPTO LOS DIAMANTES, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS :TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE.				
:7103.10	:En bruto o simplemente aserradas o desbastadas				
:7103.10.90:	Las demás				
		70			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
					70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003
					85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
					Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay
:7103.9	:Trabajadas de otro modo:				
:7103.99	:Las demás				
:7103.99.90:	Las demás				
		70			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	Pref.	Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:7103.99.90:	(Cont.)				
:	:				Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:				durante el año indicado
:	:				70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003
:	:				85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
:	:				Preferencia otorgada por Paraguay y
:	:				Uruguay
:8007	:LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO.				
:8007.00.00:	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO.				
-----:			88		
:	:				Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:				durante el año indicado
:	:				88,00-2001 90,00-2002 92,00-2003
:	:				94,00-2004 96,00-2005 100,00-2006
:	:				Preferencia otorgada por Uruguay
:9401	:ASIENTOS (CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA				
:	:9402), INCLUSO LOS TRASFORMABLES EN CAMA, Y SUS				
:	:PARTES.				
:9401.6	:Los demás asientos, con armazón de madera:				
:9401.69.00:	Los demás				
-----:			50		
:	:				Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:				durante el año indicado
:	:				50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003
:	:				80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
:	:				Preferencia otorgada por Paraguay y
:	:				Uruguay



PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	
		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:2208	:ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO		
:	:ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL;		
:	:AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS		
:	:ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS:		
:	:DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE :		
:	:BEBIDAS.		
:2208.20	:Aguardiente de vino o de orujo de uvas		
:2208.20.20	:De orujo de uvas		
-----		76	
:			Aguardiente de uva Singani
:			Programa de liberación- Valor(P) vigente
:			durante el año indicado
:			76,00-2001 80,00-2002 84,00-2003
:			88,00-2004 92,00-2005 100,00-2006
:			
:			Preferencia otorgada a Paraguay y
:			Uruguay
:			
-----			
:3402	:AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS		
:	:JABONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS,		
:	:PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS		
:	:PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y		
:	:PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON,		
:	:EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.		
:3402.90.00	:Los demás		
-----		50	
:			Programa de liberación- Valor(P) vigente
:			durante el año indicado
:			50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003
:			60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
:			
:			Preferencia otorgada a Argentina,
:			Paraguay y Uruguay
:			
-----			
:3923	:ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE		
:	:PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS		
:	:DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.		
:3923.30.00	:Bombonas, botellas, frascos y artículos similares		
-----		90	
:			Preformas PET
:			Programa de liberación- Valor(P) vigente
:			durante el año indicado
:			90,00-2001 90,00-2002 90,00-2003
:			90,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
:			
:			Preferencia otorgada a Argentina y
:			Brasil
:			
-----			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	
		Porc.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:3923.30.00:	(Cont.)	80	Preformas PET Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 80,00-2001 80,00-2002 80,00-2003 80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada a Paraguay
:5402	:HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILO : :DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR : :MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE : :MENOS DE 67 DECITEX.	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada a Paraguay
:5402.3	:Hilados texturados:		
:5402.33.00:	De poliésteres		
:6103	:TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS : :(SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y : :PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO : :(BAÑADORES)), DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.	95	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 95,00-2001 95,00-2002 95,00-2003 95,00-2004 95,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada a Argentina
:6103.4	:Pantalones, pantalones con peto y pantalones : :cortos:		
:6103.42.00:	De algodón	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada a Brasil



PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----		
		Pref.		
/SA		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---	
:6103.42.00:(Cont.)		82	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 82,00-2001 85,00-2002 88,00-2003 91,00-2004 94,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada a Paraguay y Uruguay	
:6106	:CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS.			
:6106.10.00:De algodón		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada a Paraguay	
		50	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada a Argentina, Brasil y Uruguay	
:6110	:SUETERES (JERSEIS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", "CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO: DE CISNE, DE PUNTO.			
:6110.20.00:De algodón		76	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 76,00-2001 80,00-2002 84,00-2003 88,00-2004 92,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada a Paraguay	
		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----		
		Pref.		
NALADI/ /SA		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---	
:6110.20.00:	(Cont.)		85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
:	:		Preferencia otorgada a Argentina, Brasil y Uruguay	
-----				
:6115	:"PANTY"-MEDIAS (MEDIDAS-BRAGA, MEDIAS-BOMBACHA),			
:	:LEOTARDOS, CALZAS, MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS			
:	:SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE PUNTO.			
:6115.1	:"Panty"-medias (medias-braga, medias-bombacha),			
:	:leotardos y calzas:			
:6115.19	:De las demás materias textiles			
:6115.19.10:	:De lana o de pelo fino	70		
-----				
:	:		Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
:	:		70,00-2001	75,00-2002 80,00-2003
:	:		85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
:	:		Preferencia otorgada a Paraguay	
-----				
:6115.9	:Los demás:			
:6115.91.00:	:De lana o de pelo fino	70		
-----				
:	:		Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
:	:		70,00-2001	75,00-2002 80,00-2003
:	:		85,00-2004	90,00-2005 100,00-2006
:	:		Preferencia otorgada a Paraguay	
-----				
:6201	:ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS,			
:	:CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O			
:	:NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA			
:	:PARTIDA 6203.			
:6201.1	:Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y			
:	:artículos similares:			
:6201.13.00:	:De fibras sintéticas o artificiales	76		
-----				
:	:		Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
:	:		76,00-2001	80,00-2002 84,00-2003
:	:		88,00-2004	92,00-2005 100,00-2006
:	:		Preferencia otorgada a Paraguay	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----	
		Pref.	
NALADI/		Porc.	
/SA			--- O B S E R V A C I O N ---
:6201.13.00:	(Cont.)	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada a Argentina, Brasil y Uruguay
:6203	:TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA HOMBRES O NIÑOS.		
:6203.4	:Pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos:		
:6203.42.00:	De algodón	95	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 95,00-2001 95,00-2002 95,00-2003 95,00-2004 95,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada a Argentina
		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada a Brasil, Paraguay y Uruguay
:6204	:TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA MUJERES O NIÑAS.		
:6204.2	:Conjuntos:		
:6204.23.00:	De fibras sintéticas	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	Porc.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
6204.23.00:	(Cont.)		Preferencia otorgada a Paraguay
6204.6	Pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos:		
6204.62.00:	De algodón	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada a Paraguay
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.		
6205.90.00:	De las demás materias textiles	76	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 76,00-2001 80,00-2002 84,00-2003 88,00-2004 92,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada a Paraguay
		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006 Preferencia otorgada a Argentina, Brasil y Uruguay
7103	PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, EXCEPTO LOS DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR;		
	PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, EXCEPTO LOS DIAMANTES, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE.		
7103.10	En bruto o simplemente aserradas o desbastadas		
7103.10.90:	Las demás	70	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----		
		Pref.		
		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---	
:7103.10.90:	(Cont.)		Preferencia otorgada a Paraguay	
-----				
:7103.9	:Trabajadas de otro modo:			
:7103.99	:Las demás			
:7103.99.90:	Las demás			
-----		70	Programa de liberación- Valor(P) vigente	
			durante el año indicado	
			70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003	
			85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006	
			Preferencia otorgada a Paraguay	



## **ANEXO 3**





PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 3

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	
		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:2840	:BORATOS; PEROXOBORATOS (PERBORATOS).		
:2840.1	:Tetraborato de disodio (bórax refinado):		
:2840.19.00	:Los demás	25	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado
			25,00-2001 30,00-2002 40,00-2003
			60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada por Argentina, Paraguay y Uruguay



PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 3

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		
		Pref.	--- O B S E R V A C I O N ---	
		Porc.		
:6206	:CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, PARA MUJERES			
:	: O NIÑAS.			
:6206.40.00	:De fibras sintéticas o artificiales	40	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			40,00-2001	40,00-2002 40,00-2003
			60,00-2004	80,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada a Uruguay	
		40	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			40,00-2001	40,00-2002 40,00-2003
			40,00-2004	40,00-2005 40,00-2006
			40,00-2007	40,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada a Paraguay	
		25	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			25,00-2001	30,00-2002 40,00-2003
			60,00-2004	80,00-2005 100,00-2006
			Preferencia otorgada a Argentina y Brasil	



## **ANEXO 4**



PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 4

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----	
NALADI/ /SA		Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:3808	:INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, :INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL :CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y :PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN :ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO :PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO :CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA- :MOSCAS.		
:3808.10	:Insecticidas		
:3808.10.10	:Presentados en formas o en envases para la venta :-----:al por menor	10	Excepto presentados en envases de uso directo Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 10,00-2001 20,00-2002 40,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006  * Ver preferencia otorgada al resto de este ítem en el Anexo 7
:3923	:ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE :PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS :DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.		
:3923.30.00	:Bombonas, botellas, frascos y artículos similares :-----:	10	Excepto preformas PET Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 10,00-2001 20,00-2002 40,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada a Argentina, Brasil y Paraguay
		10	Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado 10,00-2001 20,00-2002 40,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006  Preferencia otorgada a Uruguay
:5402	:HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILO :DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR :MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE :		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 4

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	Pref.	Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:5402	:(Cont.)				
:	:MENOS DE 67 DECITEX.				
:5402.3	:Hilados texturados:				
:5402.33.00	:De poliésteres	10			
-----					
:	:				Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:				durante el año indicado
:	:				10,00-2001 20,00-2002 40,00-2003
:	:				60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
:	:				Preferencia otorgada a Uruguay
-----					
:6204	:TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS),				
:	:VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES,				
:	:PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO				
:	:LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA MUJERES O				
:	:NIÑAS.				
:6204.6	:Pantalones, pantalones con peto y pantalones				
:	:cortos:				
:6204.62.00	:De algodón	50			
-----					
:	:				Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:				durante el año indicado
:	:				50,00-2001 60,00-2002 70,00-2003
:	:				80,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
:	:				Preferencia otorgada a Argentina
-----					
:	:	30			
:	:				Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:				durante el año indicado
:	:				30,00-2001 30,00-2002 40,00-2003
:	:				60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
:	:				Preferencia otorgada a Brasil y Uruguay
-----					
:6306	:TOLDOS DE CUALQUIER CLASE; TIENDAS (CARPAS);				
:	:VELAS PARA EMBARCACIONES, PARA DESLIZADORES, O				
:	:PARA VEHICULOS TERRESTRES; ARTICULOS DE ACAMPAR.				
:6306.1	:Toldos de cualquier clase:				
:6306.12.00	:De fibras sintéticas	30			
-----					
:	:				Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:				durante el año indicado
:	:				30,00-2001 30,00-2002 40,00-2003
:	:				60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006



PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 4

:	:	:	REGIMEN DEL ACUERDO -----	:
:	D E S C R I P C I O N	:	Pref.	:
:	NALADI/	:	Porc.	:
:	/SA	:	---	O B S E R V A C I O N ---
:	:	:	:	:
:	6306.12.00: (Cont.)	:		:
:	:	:	Preferencia otorgada a Argentina y	:
:	:	:	Brasil	:
:	:	:	-----	:
:	:	:	10	:
:	:	:	Programa de liberación- Valor(P) vigente	:
:	:	:	durante el año indicado	:
:	:	:	10,00-2001 20,00-2002 40,00-2003	:
:	:	:	60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006	:
:	:	:	Preferencia otorgada a Paraguay y	:
:	:	:	Uruguay	:
:	:	:	:	:
:	:	:	:	:



## **ANEXO 5**



PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 5

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	
		Porc.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:3402	:AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS		
:	:JABONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS,		
:	:PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS		
:	:PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y		
:	:PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON,		
:	:EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.		
:3402.20.00	:Preparaciones acondicionadas para la venta al por		
:-----	:menor	20	
:	:		Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:		durante el año indicado
:	:		20,00-2001 20,00-2002 20,00-2003
:	:		20,00-2004 20,00-2005 20,00-2006
:	:		30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009
:	:		80,00-2010 100,00-2011
:	:		Preferencia otorgada a Brasil
:	:		
:	:	10	
:	:		Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:		durante el año indicado
:	:		10,00-2001 10,00-2002 10,00-2003
:	:		10,00-2004 10,00-2005 20,00-2006
:	:		30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009
:	:		80,00-2010 100,00-2011
:	:		Preferencia otorgada a Argentina,
:	:		Paraguay y Uruguay
:	:		
:3402.90.00	:Los demás	20	
:-----	:		Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:		durante el año indicado
:	:		20,00-2001 20,00-2002 20,00-2003
:	:		20,00-2004 20,00-2005 20,00-2006
:	:		30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009
:	:		80,00-2010 100,00-2011
:	:		Preferencia otorgada a Brasil
:	:		
:6403	:CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO		
:	:NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR:		
:	:(CORTE) DE CUERO NATURAL.		
:6403.5	:Los demás calzados, con suela de cuero natural:		
:6403.59.00	:Los demás	20	
:-----	:		Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 5

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		
		Pref.	Porc.	
		--- O B S E R V A C I O N ---		
:6403.59.00:	(Cont.)			
			durante el año indicado	
			20,00-2001	20,00-2002 20,00-2003
			20,00-2004	20,00-2005 20,00-2006
			30,00-2007	40,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada a Argentina y Uruguay	
		10		
			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			10,00-2001	10,00-2002 10,00-2003
			10,00-2004	10,00-2005 20,00-2006
			30,00-2007	40,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada a Brasil y Paraguay	
:6403.9	:Los demás calzados:			
:6403.91.00:	Que cubran el tobillo			
		20		
			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			20,00-2001	20,00-2002 20,00-2003
			20,00-2004	20,00-2005 20,00-2006
			30,00-2007	40,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada a Argentina	
		10		
			Programa de liberación- Valor(P) vigente durante el año indicado	
			10,00-2001	10,00-2002 10,00-2003
			10,00-2004	10,00-2005 20,00-2006
			30,00-2007	40,00-2008 60,00-2009
			80,00-2010	100,00-2011
			Preferencia otorgada a Brasil, Paraguay y Uruguay	
:6403.99.00:	Los demás			
		20		
			Programa de liberación- Valor(P) vigente	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 5

:	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO	Pref. Porc.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:6403.99.00:	(Cont.)		
:	:	:	durante el año indicado
:	:	:	20,00-2001 20,00-2002 20,00-2003
:	:	:	20,00-2004 20,00-2005 20,00-2006
:	:	:	30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009
:	:	:	80,00-2010 100,00-2011
:	:	:	Preferencia otorgada a Argentina
		-----	
:	:	10	Programa de liberación- Valor(P) vigente
:	:	:	durante el año indicado
:	:	:	10,00-2001 10,00-2002 10,00-2003
:	:	:	10,00-2004 10,00-2005 20,00-2006
:	:	:	30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009
:	:	:	80,00-2010 100,00-2011
:	:	:	Preferencia otorgada a Brasil, Paraguay
:	:	:	y Uruguay





## **ANEXO 7**



PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 7

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----	
		Pref.	
/SA		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:0102	:ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA.		
:0102.90	:Los demás		
:0102.90.90	:Los demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
-----			
		100	Ternereras y vaquillonas
			Preferencia otorgada por Paraguay y Uruguay
-----			
:1905	:PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS USADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES.		
:1905.90	:Los demás		
:1905.90.9	:Los demás:		
:1905.90.91	:Productos de panadería; de pastelería o de galletería, incluso con adición de cacao	100	Preferencia otorgada por Argentina, Brasil y Paraguay
-----			
:2208	:ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.		
:2208.20	:Aguardiente de vino o de orujo de uvas		
:2208.20.20	:De orujo de uvas	100	Aguardiente de uva Singani Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
-----			
:2528	:BORATOS NATURALES Y SUS CONCENTRADOS (INCLUSO CALCINADOS), CON EXCLUSION DE LOS BORATOS EXTRAIDOS DE LAS SALMUERAS NATURALES; ACIDO BORICO NATURAL CON UN CONTENIDO DE H3BO3 INFERIOR O IGUAL A 85 %, VALORADO SOBRE PRODUCTO SECO.		
:2528.90.00	:Los demás	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 7

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	Pref.	Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:2528.90.00:	(Cont.)				Preferencia otorgada por Brasil
:2840	:BORATOS; PEROXOBORATOS (PERBORATOS).				
:2840.1	:Tetraborato de disodio (bórax refinado):				
:2840.19.00:	Los demás	100			Preferencia otorgada por Brasil
:3004	:MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 ó 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.				
:3004.10	:Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos				
:3004.10.10:	A base de penicilinas	100			Para uso veterinario Preferencia otorgada por Uruguay
:3402	:AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS JABONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.				
:3402.20.00:	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	100			Preferencia otorgada por Paraguay
:3402.90.00:	Los demás	100			Preferencia otorgada por Paraguay
:3923	:ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.				
:3923.30.00:	Bombonas, botellas, frascos y artículos similares	100			Preformas PET

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 7

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	Pref.	Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:3923.30.00:	(Cont.)				
					Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:4909	:TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS : :IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES : :PERSONALES, AUNQUE LLEVEN ILUSTRACIONES, INCLUSO : :CON SOBRES, ADORNOS O APLICACIONES.				
:4909.00.90:	Las demás			100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:5402	:HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILO : :DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR : :MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE : :MENOS DE 67 DECITEX.				
:5402.3	:Hilados texturados:				
:5402.33.00:	De poliésteres			100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:6103	:TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS : :(SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y : :PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO : :(BAÑADORES)), DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.				
:6103.4	:Pantalones, pantalones con peto y pantalones : :cortos:				
:6103.42.00:	De algodón			100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:6203	:TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS : :(SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y : :PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO : :(BAÑADORES)), PARA HOMBRES O NIÑOS.				
:6203.4	:Pantalones, pantalones con peto y pantalones : :cortos:				
:6203.42.00:	De algodón			100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 7

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----	
		Pref.	
		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:6204	:TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), :VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES, :PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO :LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA MUJERES O :NIÑAS.		
:6204.6	:Pantalones, pantalones con peto y pantalones :cortos:		
:6204.62.00	:De algodón	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:6206	:CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, PARA MUJERES :O NIÑAS.		
:6206.30.00	:De algodón	100	Preferencia otorgada por Brasil
:6306	:TOLDOS DE CUALQUIER CLASE; TIENDAS (CARPAS); :VELAS PARA EMBARCACIONES, PARA DESLIZADORES, O :PARA VEHICULOS TERRESTRES; ARTICULOS DE ACAMPAR.		
:6306.1	:Toldos de cualquier clase:		
:6306.12.00	:De fibras sintéticas	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:7103	:PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, :EXCEPTO LOS DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADAS O :CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; :PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, :EXCEPTO LOS DIAMANTES, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS :TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE.		
:7103.10	:En bruto o simplemente aserradas o desbastadas		
:7103.10.90	:Las demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil
:7103.9	:Trabajadas de otro modo:		
:7103.99	:Las demás		
:7103.99.90	:Las demás	100	Preferencia otorgada por Argentina y Brasil

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 7

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----	
		Pref.	
		Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8007	:LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO.		
:8007.00.00	:LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO.		
-----		100	
:	:		Preferencia otorgada por Argentina,
:	:		Brasil y Paraguay
-----			
:9401	:ASIENTOS (CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA		
:	:9402), INCLUSO LOS TRASFORMABLES EN CAMA, Y SUS		
:	:PARTES.		
:9401.6	:Los demás asientos, con armazón de madera:		
:9401.69.00	:Los demás		
-----		100	
:	:		Preferencia otorgada por Argentina y
:	:		Brasil
-----			





PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 7

		REGIMEN DEL ACUERDO	
D E S C R I P C I O N		Pref.	
NALADI/		Porc.	
/SA			--- O B S E R V A C I O N ---
:2918	:ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS		
:	:SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS,		
:	:PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS		
:	:HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
:2918.1	:Acidos carboxilicos con función alcohol, pero sin		
:	:otra función oxigenada, sus anhídridos,		
:	:halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus		
:	:derivados:		
:2918.14.00	:Acido cítrico		
-----		100	
:3808	:INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS,		
:	:INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL		
:	:CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y		
:	:PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN		
:	:ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO		
:	:PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO		
:	:CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA-		
:	:MOSCAS.		
:3808.10	:Insecticidas		
:3808.10.10	:Presentados en formas o en envases para la venta		
-----	:al por menor		
:		100	
:			Presentados en envases de uso directo
:			* Ver preferencia otorgada al resto de
:			este ítem en el Anexo 4
:3808.10.9	:Los demás:		
:3808.10.99	:Los demás		
-----		100	
:3808.20	:Fungicidas		
:3808.20.10	:Presentados en formas o en envases para la venta		
-----	:al por menor		
:		100	
:3808.20.9	:Los demás:		
:3808.20.99	:Los demás		
-----		100	
:3808.30	:Herbicidas, inhibidores de germinación y		
:	:reguladores del crecimiento de las plantas		
:3808.30.2	:Herbicidas, presentados de otro modo:		
:3808.30.29	:Los demás		
-----		100	
:3902	:POLIMEROS DE PROPILENO O DE OTRAS OLEFINAS, EN		
:	:FORMAS PRIMARIAS.		
:3902.10.00	:Polipropileno		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - ANEXO 7

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref.	
		Porc.	
			--- O B S E R V A C I O N ---
:3902.10.00:	(Cont.)		
-----:		100	
:3907	:POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS		
:	:EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS,		
:	:RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS		
:	:POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS.		
:3907.60.00:	Tereftalato de polietileno		
-----:		100	
:3920	:LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y		
:	:TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO,		
:	:ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR		
:	:CON OTRAS MATERIAS.		
:3920.5	:De polimeros acrilicos:		
:3920.51.00:	De polimetacrilato de metilo		
-----:		100	
:3920.6	:De policarbonatos, de resinas alcidicas, de		
:	:poliésteres alilicos o de otros poliésteres:		
:3920.62.00:	De politereftalato de etileno (PET)		
-----:		100	
:5209	:TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON,		
:	:EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %, DE GRAMAJE		
:	:SUPERIOR A 200 g/m2.		
:5209.4	:Con hilados de distintos colores:		
:5209.42.00:	Tejidos de mezclilla ("denim")		
-----:		100	
:7306	:LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO:		
:	:SOLDADOS, REMACHADOS, GRAPADOS O CON LOS BORDES		
:	:SIMPLEMENTE APROXIMADOS), DE HIERRO O DE ACERO.		
:7306.90.00:	Los demás		
-----:		100	
:			Tubería de acero galvanizado al carbono
:			e inoxidable
:8007	:LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO.		
:8007.00.00:	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO.		
-----:		100	
:			Preferencia otorgada a Paraguay
:			
:			

**ANEXO II**  
**PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA**  
**QUE SE ELIMINAN**

	<u><b>Página</b></u>
<u><b>Productos del Anexo 2</b></u> .....	<b>71</b>
<u><b>Productos del Anexo 4</b></u> .....	<b>73</b>



PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - EXCLUSIONES ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ /SA		Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:3808	:INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, :INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL :CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y :PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN :ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO :PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO :CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA- :MOSCAS.		
:3808.10	:Insecticidas		
:3808.10.9	:Los demás:		
:3808.10.99	:Los demás		
:-----		30	
:			30 - VIGENTE DESDE 28/02/97 AL 31/12/02
:			40 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:			60 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04
:			80 - VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05
:			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06
:			Preferencia otorgada a Paraguay
:3808.20	:Fungicidas		
:3808.20.10	:Presentados en formas o en envases para la venta :al por menor		
:-----		30	
:			Excepto preparados, acondicionados para
:			la venta al por menor
:			30 - VIGENTE DESDE 28/02/97 AL 31/12/97
:			35 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
:			40 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
:			45 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:			50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:			60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
:			70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:			80 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04
:			90 - VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05
:			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06
:3808.20.9	:Los demás:		
:3808.20.99	:Los demás		
:-----		30	
:			Excepto preparados, no acondicionados
:			para la venta al por menor
:			30 - VIGENTE DESDE 28/02/97 AL 31/12/97
:			35 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
:			40 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
:			45 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:			50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:			60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - EXCLUSIONES ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----	
		Pref.	
		Porc.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:3808.20.99:	(Cont.)		
:	:	70 -	VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:	:	80 -	VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04
:	:	90 -	VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05
:	:	100 -	VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06
-----			
:3808.30	:Herbicidas, inhibidores de germinación y		
:	:reguladores del crecimiento de las plantas		
:3808.30.2	:Herbicidas, presentados de otro modo:		
:3808.30.29	:Los demás	50	
-----			
:	:	50 -	VIGENTE DESDE 28/02/97 AL 31/12/03
:	:	60 -	VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04
:	:	80 -	VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05
:	:	100 -	VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06
-----			
:3902	:POLIMEROS DE PROPILENO O DE OTRAS OLEFINAS, EN		
:	:FORMAS PRIMARIAS.		
:3902.10.00	:Polipropileno	50	
-----			
:	:	50 -	VIGENTE DESDE 28/02/97 AL 31/12/08
:	:	60 -	VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/09
:	:	80 -	VIGENTE DESDE 1/01/10 AL 31/12/10
:	:	100 -	VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/11

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - EXCLUSIONES ANEXO 4

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO
		Pref.
		Porc.
		--- O B S E R V A C I O N ---
:2918	:ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS	
:	:SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS,	
:	:PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS	
:	:HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.	
:2918.1	:Acidos carboxilicos con función alcohol, pero sin	
:	:otra función oxigenada, sus anhídridos,	
:	:halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus	
:	:derivados:	
:2918.14.00	:Acido cítrico	
:-----		10





### ANEXO III

#### MODIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ORIGEN

##### Apéndice 2 del Anexo 9 del Acuerdo

A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo, los productos originarios de la República de Bolivia que se señalan a continuación, deberán cumplir con los requisitos específicos de origen definitivos del Acuerdo de Complementación Económica N° 36, en los siguientes casos:

Cuando sean importados por Argentina:

NALADISA	DESCRIPCIÓN	REQUISITO ESPECÍFICO DEFINITIVO	
6203.42.00	De algodón	N° 21	Elaborados a partir de tejidos, internos y externos, producidos en territorios de los países signatarios
6204.62.00	De algodón		
6403.59.00	Los demás	N° 24	Cumplirán con el requisito de contenido de valor agregado en los países signatarios del sesenta por ciento (60%)
6403.91.00	Que cubran el tobillo		
6403.99.00	Los demás		

Cuando sean importados por Paraguay:

NALADISA	DESCRIPCIÓN	REQUISITO ESPECÍFICO DEFINITIVO	
6106.10.00	De algodón	N° 20	Elaborados a partir de hilados producidos en el territorio de los países signatarios
6110.20.00	De algodón		
6115.19.10	De lana o de pelo fino		

Cuando sean importados por Uruguay:

NALADISA	DESCRIPCIÓN	REQUISITO ESPECÍFICO DEFINITIVO	
6203.42.00	De algodón	N° 21	Elaborados a partir de tejidos, internos y externos, producidos en territorios de los países signatarios
6403.59.00	Los demás	N° 24	Cumplirán con el requisito de contenido de valor agregado en los países signatarios del sesenta por ciento (60%)